



GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HBPA OFICINA SUB REGIONAL ASESORIA LEGAL	
31 MAY 2010	
RECIBIDO	
Hora:	REG. N°
Firma:	

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G 192

Chulucanas, 26 MAY 2010

VISTOS: el Informe N° 0108-2010/GRP-4024220-E.A.S. de fecha 05 de Mayo del 2010, Informe N° 0261-2010/GRP-402410 de fecha 11 de Mayo del 2010, e Informe N° 0369-2010/GRP-402400 de fecha 11 de Mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, forma parte de la política institucional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba como Unidad Ejecutora desconcentrada del Gobierno Regional Piura lograr el desarrollo y bienestar social de los pueblos comprendidos dentro de su jurisdicción, específicamente en los Distritos de las Provincias de Morropón y Huancabamba del Departamento de Piura y los Distritos de Frías y Pacaipampa de la Provincia de Ayabaca; en ese sentido, está asumiendo el compromiso de elaborar el Perfil Técnico para la ejecución de trabajos de mantenimiento en los servicios higiénicos de la Institución Educativa N° 15258 del Caserío de Huasimal, jurisdicción del Distrito de Chulucanas, e incluir el cofinanciamiento de los mismos dentro de su marco presupuestal, conforme a sus atribuciones y límites que le confiere la Ley;

Que, mediante Informe N° 0108-2010/GRP-402000-42400-402420-E.A.S de fecha 05 de Mayo del 2010, el Jefe del Equipo Especial de Apoyo Social presenta a la Sub Dirección de la Unidad de Estudios el Perfil Técnico: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SS.HH. DE LA I.E. N° 15258 - HUASIMAL - CHULUCANAS", el cual ha sido elaborado por el Ing. Yurit Eduardo Mendoza Valdiviezo, y alcanzado con Carta N° 17-2010/YEMV-ING, en base a la solicitud contenida en el Oficio N° 042-09-G.R-DREP-UGEL-CH-I.E.N°15258-H-D y la constatación realizada in situ;

Que, el Perfil Técnico consta de la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Sustento de Metrados, Presupuesto Analítico, Presupuesto Analítico Específico, y Planos;

Que, la Actividad objeto del mencionado Perfil Técnico comprende la ejecución de las siguientes metas: Obras Provisionales (Flete Terrestre Local en 1.00Glb.; Agua para la construcción en 1.00Glb.); Obras Preliminares (Limpieza de Terreno Natural en 13.59m²); Concreto Simple (Resanes en paredes y pisos en 68.21m²); Instalaciones Sanitarias (Instalaciones de aparatos sanitarios en 6.00Und.); Revestimientos (Colocación de cerámico en piso de SSHH. en 20.04m²; Colocación de cerámico en piso de SSHH. en 20.04m²);

Que, mediante Informe N° 0261-2010/GRP-402410 de fecha 11 de Mayo del 2010, el Sub Director de la Unidad de Estudios alcanza a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Perfil Técnico: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SS.HH. DE LA I.E. N° 15258 - HUASIMAL - CHULUCANAS", el mismo que cuenta con su conformidad, recomendando se eleve ante los estamentos respectivos para su aprobación y ejecución;

Que, el Valor Referencial Total de la Actividad asciende a **Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 15/100 Nuevos Soles (S/. 6,258.15)**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2010. El Plazo de Ejecución es de 20 días calendario, y la modalidad de ejecución por Administración Presupuestarla Directa;

Que, mediante Informe N° 0124-2010/GRP-402400 de fecha 19 de Mayo del 2010, el Director Sub Regional de Infraestructura pone en consideración del Despacho de la Gerencia Sub Regional todo lo actuado, solicitando su aprobación con la emisión del acto administrativo





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172 -2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 26 MAY 2010

pertinente; señalando para tal efecto la estructura programática funcional a la cual sería cargado el egreso que origine su ejecución;

Que, mediante Informe N° 082-2010/GRP-402000-402100 de fecha 24 de Mayo del 2010, estando a lo expuesto y dispuesto, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite su pronunciamiento respecto a la aprobación del Perfil Técnico: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SS.HH. DE LA I.E. N° 15258 - HUASIMAL - CHULUCANAS";

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Perfil Técnico: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SS.HH. DE LA I.E. N° 15258 - HUASIMAL - CHULUCANAS", por el Valor Referencial ascendente a la suma de **S/. 6,258.15 (Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 15/100 Nuevos Soles)**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2010, incluye IGV, con un Plazo de Ejecución de Veinte (20) días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine la ejecución de la Actividad materia del Perfil Técnico a que se contrae el Artículo precedente de la presente Resolución, será con cargo a la siguiente estructura programática funcional:

Pliego	457: Gobierno Regional del Departamento de Piura.
Unidad Ejecutora	003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
Fte. Fto.	5: Recursos Determinados.
Rubro	18: Canon, Sobre Canon, Regallas, Ventas de Aduanas y Participaciones.
Secuencia Funcional	: 0019.
Función	23: Protección Social.
Programa	051: Asistencia Social.
Sub Programa	0010: Infraestructura y Equipamiento.
Proyecto	2000051: Apoyo Social y Obras de Emergencia.
Componente	2000208: Atención obras de interés social.
Meta	0001: Apoyo con materiales y/o combustible a la comunidad organizada para la ejecución de pequeñas obras de acción comunal
Tipo de transacción	2.6: Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	: S/. 6,258.15





291

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 172 -2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 26 MAY 2010



ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Sub Dirección de la Unidad de Estudios y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Signature]
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

